



COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 19 DE OCTUBRE DE 2022.-

ORDENANZA N° 066/2021

VISTO:

Las facultades concedidas al Concejo Comunal por la Ley Provincial N° 10.644 en su art. N°25 y,

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por parte del órgano ejecutivo, referente a la actualización del gasto de representación para funcionarios, dada la situación económica de público conocimiento.

El Concejo Comunal de El Solar, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art.1º) APRUEBESE un aumento de GASTOS DE REPRESENTACION para los cargos de presidente y secretario de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) quedando un total de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) y para el cargo de tesorera de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).-

Art. 2º) PROCEDASE al pago a partir del mes de octubre 2022.-

Art. 3º) COMUNIQUESE, dese curso, cúmplase con la expresado y archívese.-


FISCHER, EZEQUIEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZALEZ, LOIS ALBERTU
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUIZ DIAZ, RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


REVINOSO, PATRICIA M. FERNANDI
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR